

¿Alguna vez has visto o escuchado un comercial, un programa o a un(a) comentarista en el radio, en la TV, en las salas de cine, el internet, el periódico... mostrando un mensaje evidentemente **DISCRIMINATORIO?**

¡¡Nomínalo al antipremio Rostros de la Discriminación!!



Invitación a presentar propuestas

Descripción:

El antipremio Rostros de la Discriminación se otorga a los mensajes escritos, visuales o hablados difundidos en algún medio de comunicación (radio, televisión, periódico, internet, revistas, desplegados, salas de cine, etcétera), que expresen de manera evidente conceptos discriminatorios^[1] ya sea intencionalmente o no.

Envío de Propuestas:

Envía tus propuestas de campañas publicitarias, telenovelas, programas cómicos, noticieros, programas de concurso, series extranjeras, caricaturas, programas de entretenimiento: espectáculos y/o deportes, etc., al correo electrónico: antipremiorostros@gmail.com, deberás acompañar la propuesta con archivos digitales de texto, imagen, video, audio o vínculos de internet para su rastreo y seguimiento.

Las propuestas que envíes deben haber sido divulgadas (publicados o transmitidos), entre el 4 de septiembre de 2009 hasta el 30 de junio de 2010 a las 18:00 horas.

El [jurado del Premio Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”](#) realizará una evaluación y preselección del número de trabajos que considere pertinentes de acuerdo a los criterios de selección establecidos, los cuales serán sometidos a votación de la sociedad mediante un contador electrónico que estará disponible en la [página del Premio Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”](#) entre el 4 y el 22 de agosto. Las cinco propuestas más votadas serán las elegidas. Las menciones a las propuestas ganadoras serán dadas a conocer en la ceremonia de Entrega de reconocimientos del Premio Nacional Rostros de la Discriminación el día 26 de agosto.

Criterios de selección:

Será elegible todo aquél mensaje escrito, visual o hablado que:

- + Asigna papeles contrarios a la igualdad y/o difunde una condición de subordinación entre las personas o grupos atentando contra su dignidad.
- + Señala y/o hace diferencias entre las personas en menoscabo del acceso a sus derechos.
- + Genera o refuerza procesos estigmatizadores, estereotipos discriminatorios, preconceptos e ideas previas en contra de las personas o grupos que más sufren discriminación.
- + Agravia, ridiculiza o menosprecia, por cualquier motivo o índole, a personas o grupos, en especial a aquellos identificados en una situación de vulnerabilidad.
- + Agravia, ridiculiza o menosprecia costumbres, actitudes, pensamientos y/u opiniones de las personas o grupos por su pertenencia a culturas diferentes.
- + Incita al odio y/o promueve la violencia, el rechazo, la difamación, la injuria, la persecución o la exclusión hacia personas o grupos por cualquier motivo o condición.
- + Promueve el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, la forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su orientación sexual o identidad de género.

Fechas límite:

- Recepción de propuestas por parte de la sociedad civil: 7 de junio al 15 de julio
- Período de selección de propuestas por parte del jurado: 22 al 30 de julio
- Período de votación para la elección de los cinco ganadores del antipremio: 4 al 22 de agosto
- Anuncio de receptores del antipremio: 26 de agosto

^[1] Por motivo de edad, sexo, origen étnico, nacionalidad, religión o creencias, lengua, condición social o económica, discapacidad física, sensorial o intelectual, orientación sexual o identidad de género, apariencia física, estado civil, estado de salud, trabajo o profesión, embarazo e ideas entre otras índoles o condiciones que pudiera tener por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.